

MAT.: Solicita ampliación de plazo conferidos para la presentación de un Programa de Cumplimiento Refundido.

ANT.: Resolución Exenta N°2/Rol D-147-2025, de 2 de octubre de 2025, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

REF.: Expediente sancionatorio Rol D-147-2025

Puerto Montt, 20 de octubre de 2025

Señora
Claudia Arancibia Cortes
Fiscal Instructora División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

De mi consideración:

DANIELA FUENTES SILVA, en representación de **Multi X S.A.**, RUT N° 79.891.160-0, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Cardonal N°2501, Puerto Montt, en procedimiento sancionatorio Rol D-147-2025, y en conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo en **solicitar a usted se sirva otorgar una ampliación del plazo de 15 días hábiles para la presentación de un Programa de Cumplimiento Refundido**, respecto de las observaciones formuladas mediante Res. Ex. N°2/ Rol D-147-2025, de 2 de octubre de 2025, notificada mediante carta certificada entregada el día 13 de octubre de 2025.

La solicitud se justifica en la cantidad y complejidad de las observaciones formuladas, las cuales suponen la recopilación, sistematización y referenciación de manera adecuada los antecedentes técnicos y legales que sustentarán la elaboración y posterior presentación del Programa de Cumplimiento Refundido.

POR TANTO,

Solicito a Ud. se sirva acceder a la solicitud de ampliación de los plazos otorgados para la presentación de un Programa de Cumplimiento Refundido por el máximo que en derecho corresponda, a contar desde el vencimiento de los plazos originales.

Sin otro particular, y esperando una favorable acogida, le saluda atentamente,

Daniela Fuentes Silva
Multi X S.A.